

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO

DEPTO. ADULTO MAYOR
JPM /MAAP/ JAA

SECCIÓN 1ª N° 404/E
LAS CONDES, 22/02/2023
SECCIÓN 2ª N° 1072/E
LAS CONDES, 23/02/2023

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°2075 de fecha 28 de noviembre de 1995, que aprueba la Ordenanza Municipal de Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°133 de fecha 14 de enero de 2002, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago;
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°4041 de fecha 22 de septiembre de 2009, que modifica el artículo N°17 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°7998 de fecha 24 de noviembre de 2017, que modifica los artículos N° 17 y N° 18 de la Ordenanza Municipal para el Cálculo de Tarifas de Aseo y de las Exenciones de Pago.
- Decreto Alcaldicio Sección 1° N°6784 de fecha 20 de noviembre de 2020, que deroga lo establecido en Decreto Alc. Secc.1° N°7304 de fecha 23 de octubre de 2018, que Dicta el Reglamento que establece el procedimiento de devolución de lo pagado por concepto de Derecho de Aseo a las personas que indica.
- Informe de Imputación N° 2502 de fecha 16/02/2023 del Departamento de Finanzas;
- Nómina N° 631 de beneficiarios de Devolución de Derechos de Aseo.
- Certificado emitido por el Director de Desarrollo Comunitario, de validación de los datos personales y verificación del cumplimiento de todos los requisitos para ser beneficiarios.
- Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Sección 1ra. N°74 de fecha 13 de enero de 2023, que establece subrogancia del cargo de Alcaldesa.
- Decreto Alcaldicio Sección 1ª N° 74 de fecha 13 de enero del 2023, que establece el orden de subrogancia de la Sra. Alcaldesa.
- Y en uso de las facultades que me confieren los artículos 56, 63 y demás pertinentes del D.F.L. N°1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo de 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de Julio de 2006, que fija el Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- **OTÓRGASE**, beneficio en dinero a las personas individualizadas en la nómina N° 631, por los montos que en cada caso se señala, la que forma parte integrante del presente Decreto Alcaldicio, destinados a Devolución de Derechos de Aseo considerando lo pagado en el año 2022 y de acuerdo a lo establecido en el Decreto Alcaldicio N° 6784 de fecha 20 de Noviembre de 2020, que dicta el Reglamento que establece el procedimiento de la Devolución de lo pagado por concepto de Derechos de Aseo.

2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 4.501.412 .-, correspondiente a la suma total de los

montos otorgados a los beneficiarios señalados en la nómina N° 631 .

3.- **PÁGUESE**, los valores que se indican, a los beneficiarios señalados en la nómina N° 631 , del presente Decreto Alcaldicio.

4.- **EMÍTASE**, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírese los correspondientes cheques o abonos en cuentas bancarias a nombre de los beneficiarios que se indica en la nómina N° 631 del presente Decreto Alcaldicio.

5.- El gasto se imputará al Subtitulo 26, Otros Gastos Corrientes, Item 01 Devoluciones; Asignación 003 Otras; Asignación Interna 002 Devolución Derechos de Aseo; Contracuenta 5610126001, Programa Gestión Interna DECOM.

6.- El presente Decreto, se suscribe electrónicamente. Los antecedentes que lo respaldan quedarán en custodia, en los servidores habilitados para su verificación en la página web municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

DISTRIBUCIÓN:

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
DEPARTAMENTO DE FINANZAS
TESORERÍA MUNICIPAL
DEPARTAMENTO ADULTO MAYOR
DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO
DIRECCION DE CONTROL
OFICINA DE PARTES

Nómina N° 631

N°	NOMBRE	SUBSIDIO
1	ROMO CLARK MARIA ELISA	91.918
2	VILLATE GALARCE ANA MARIA	91.918
3	REITER GELF ANDREINA DONATA	91.918
4	DEL CANTO SALAS SONIA ELENA	91.918
5	MANCILLA MARTINEZ EDUARDO RAFAEL	91.918
6	RAKELA RODRIGUEZ SILVIA ANGELICA	44.674
7	BARCELO PALLAS EDUARDO ALFONSO	91.918
8	VERGARA O"RYAN MARIA CECILIA	91.918
9	MUNOZ SEGUEL MARIA VERONICA	91.918
10	CONCHA RIOS MARIA ISABEL	91.918
11	LLOP ROMERO MARIA EUGENIA	91.918
12	MARCELLI CODA ANA MARIA ADELAIDA	91.918
13	PEREZ DE ARCE MONTERO MONICA SARA ROSA	91.918
14	OLIVARES DIAZ RAFAEL ANGEL	91.918
15	ZUCCARELLI PUIG MARIA TERESA	91.918
16	URETA ROIRON HILDA GABRIELA	91.918
17	REYES FERRADA NORMA GLADYS	91.918
18	CALDERON MUNOZ ALFONSO SEGUNDO	44.674
19	MENDEZ PLADELLORENS ESTRELLA DEL CARMEN	91.918
20	BASSO JARA PATRICIA	91.918
21	DEL POZO HOPPE JAIME ALEJANDRO	91.918
22	NUNEZ CASTILLO FRESIA ISABEL	91.918
23	ARRIGORRIAGA AGUIRRE ANGEL	91.918
24	CARTER ARANCIBIA CARMEN GEORGINA	91.918
25	JARA BOVE ELIZABETH LUISA	91.918
26	SIR ESCOBAR MARTA ALICIA DEL CAR	91.918
27	TOMIC ARCE ELENA ADA	91.918
28	RODRIGUEZ MATTA GABRIEL RAMON	91.918
29	GOMEZ MUNOZ HILDA HAYDEE	91.918
30	GUZMAN ZAMORA ROSA LEONOR	91.918
31	FIGUEROA GOMEZ GONZALO EXEQUIEL ALE	91.918
32	APARICIO MURUAGA MONICA	91.918
33	URRUTIA URIBE MARCELA SONIA	91.918
34	SCHALSCHA FERNANDEZ SYLVIA MARCELA	91.918
35	ANGULO IBANEZ MARIA ISABEL	91.918
36	HIRSCH GOLDSCHMIDT MIGUEL	91.918
37	SCHMIDT SAN ROMAN MARIA ELVIRA	91.918
38	LUEJE PHILLIPS PATRICIA	91.918
39	PARADA CORREA MARIA ISABEL	91.918
40	PEREZ GREGO FRANCISCA SOLEDAD	91.918
41	FERRER JIMO MARIA ELENA TERESA M	91.918
42	GERMAIN PALACIOS OLIMPIA VIOLETA	91.918
43	ACOSTA LOPEZ MARIA DE LOS ANGELES	91.918
44	CARVALLO ESPINOZA PATRICIA DE LOURDES	91.918
45	CUNCHILLOS COLLADO ANA MARIA INES	91.918
46	GONZALEZ GONZALEZ ABEL	91.918
47	ORTIZ VILLEGAS JAVIER DEL CARMEN	91.918
48	SANDOVAL CARRILLO ANA ISABEL	91.918
49	OTAROLA DE LA CRUZ CARLOS EDUARDO	91.918
50	RAMOS FUENTES ERIKA HUMBERTINA	91.918
TOTAL		4.501.412